Universitaria Agustiniana

Resolución 780 de febrero de 2009

Personería Jurídica No. 6651 de 1996 M.E.N.

Acta de Grado No. 0310

En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días de marzo de dos mil nueve (2009), en la **Universitaria Agustiniana**, Institución de Educación Superior, aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, con Personería Jurídica N° 6651 de 1996 y Resolución N° 780 de febrero 20 de 2009, se reunieron: el Rector, Fr. Albeiro de Jesús Arenas Molina, OAR, el Secretario, Fr. José Uriel Patiño Franco, OAR, el Coordinador del Programa de Contaduría Pública, Doctor Héctor Gabriel Espitia Abril y la Jefe de la Unidad de Registro y Control, Doctora Luz Helena Dimas Cruz, para formalizar la graduación de **BUITRAGO GONZÁLEZ LUZ DARY** con cédula de ciudadanía No. **52.126.501** de **SANTAFÉ DE BOGOTÁ**, quien culminó sus estudios universitarios en el año 2008 y ha cumplido todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Universitaria Agustiniana, para optar por el título de **CONTADOR PÚBLICO.**

El Señor Director de Escuelas procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos:

"*¿Juras a Dios cumplir con los deberes propios del ejercicio de Contador Público, de acuerdo con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Ética Profesional, guardando lealtad a la Universitaria Agustiniana, velando de manera responsable por su progreso y desarrollo?" A lo cual el graduando respondió: "Sí, juro". Luego se procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el desempeño de su actividad profesional.*

Para constancia se expide y firma la presente acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fr. Albeiro Arenas M. OAR.

Fr. ALBEIRO DE JESÚS ARENAS MOLINA, OAR
Rector

Fr. JOSÉ URIEL PATIÑO FRANCO, OAR
Secretario General

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2009